

cas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropiaran personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias (Plaza de España n.º 3, 33071-Oviedo) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Oviedo, 19 de enero de 2005.-El Ingeniero Jefe de la Demarcación. Fdo.: Ignacio García-Arango Cienfuegos-Jovellanos.

2.192/05. Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos. Entre los exptes. 0208/2004 al 1707/2003.

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de la propuesta de liquidación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero), y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, que la publicación íntegra de la notificación de la propuesta de liquidación lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.1 del Reglamento General de Carreteras y el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27), se da un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la presente publicación para presentar las alegaciones que se estimen oportunas, teniendo a su disposición el expediente de referencia en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados:

- D. Abdelfeliah Azarkan. Expediente n.º 0208/2004.
- D. Emiliano Guerra Martínez. Expediente n.º 0268/2004.
- D. Antonio Guerrero Expósito. Expediente n.º 0299/2004.
- D. Velayos Vicente Albano. Expediente n.º 0368/2004.
- D. Manuel Ricardo Quezada Castillo. Expediente n.º 0393/2004.
- D.ª Raquel Fernández Gonzalo. Expediente n.º 0404/2004.
- D. Teófilo Fabrizio Murillo Gordillo. Expediente n.º 0405/2004.
- Desguaces Bilbosan Dos Mil Dos, S. L. Expediente n.º 0407/2004.
- D. José Antonio San José González. Expediente n.º 409/2004.
- D. Ambrosio Rodríguez Gómez. Expediente n.º 0410/2004.
- D. Juan Ruiz Triviño. Expediente n.º 0414/2004.
- D. Oscar Fernández Mazoterías. Expediente n.º 0415/2004.
- D. Arturo Alcobendas Martínez. Expediente n.º 0417/2004.
- D. Marcos Romero López. Expediente n.º 1707/2004.

Madrid, 18 de enero de 2005.-José Luis Urdiales Terry, Jefe del Servicio de Conservación y Explotación (P.S.), el Ingeniero Jefe del Área de P.P. y O., R.R.

2.913/05. Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras de: Modificación n.º 2 al proyecto de construcción de la «autopista de peaje eje aeropuerto. Conexión aeropuerto-variante de la N-II (A-2) y vías de servicio sur de Barajas. Clave: 42-M-10380. Término municipal de Madrid. Distrito de Barajas. Provincia de Madrid. Concesionaria Autopista Eje Aeropuerto C.E.S.A.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de 22 de diciembre de 2004 se aprueba el proyecto arriba indicado. Dicha resolución no agota la vía administrativa, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Ministro del Departamento, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, sin perjuicio del recurso extraordinario de revisión en los casos previstos en el artículo 118 de la Ley 30/92 modificada por la Ley 4/99 y dentro de los plazos que según el motivo de impugnación que corresponda, se establecen en el citado artículo.

Es de aplicación lo dispuesto en el artículo 8-1 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras en su redacción dada por el artículo 77 de la Ley 24/2001 de 27 de

diciembre a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra así como el artículo 16-4 de la Ley 8/1972, de Autopistas en Régimen de Concesión. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar por tanto al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En consecuencia esta Demarcación de Carreteras haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en los apartados 2.º y 3.º de su artículo 52 ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados que aparecen en la relación adjunta para que comparezcan al levantamiento de actas previas a la ocupación en el lugar día y hora que se indica a continuación.

Lugar: Junta Municipal de Distrito de Barajas. Fecha: 10 de febrero de 2005. Hora: De 9,30 a 14,00.

El presente anuncio es objeto de publicación en los medios señalados en los arts. 18.2 y 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Además se dará cuenta del señalamiento a los interesados mediante citación individual.

La publicación hecha en el BOE y en los tablones de Anuncios de los Ayuntamientos a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común servirá como notificación a los posibles interesados no identificados a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos de los que se ignore su paradero.

A dichos actos deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropiaran personalmente o representados por persona debidamente autorizada aportando documentos acreditativos de su titularidad (nota simple del Registro de la Propiedad) y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Además podrán hacerse acompañar a su costa de Peritos y de Notario si lo estiman oportuno.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación los interesados podrán formular por escrito ante esta Demarcación de Carreteras (c/ Josefa Valcárcel, n.º 11 de Madrid) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente necesidad.

Los Planos Parcelarios podrán ser consultados en las dependencias de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid en la Junta Municipal de los distritos de Barajas y Hortaleza (Madrid) y en las oficinas de Sociedad Concesionaria «Autopista Eje Aeropuerto» C.E.S.A. (C/ Cañada Real de las Merinas, n.º 13. Edificio Eisenhower, Bloque 1. Planta 4. 28042 Barajas-Madrid).

La relación de titulares bienes y derechos afectados convocados al levantamiento de actas previas a la ocupación con motivo de las expropiaciones para la ejecución de las obras correspondientes al proyecto referenciado es la siguiente:

Nº Finca	Referencia catastral		Interesado/s		Clasificación / calificación urbanística	Sup. afectada (m²) (*)		
	Polígono	Parcela	Titular/interesado	Domicilio		P. D.	O. T.	S. P.
<i>Término Municipal de Barajas (Madrid)</i>								
8	11	7	Centros Logísticos Aeroportuarios S. A.	Centro de carga Aérea, edf. de servicios generales of. 701. Aeropuerto de Barajas 28042.	AOE 00.02	3.301		
21	11	59	Vicente y Rufina de la Peña Sevillano.	A/A Despacho Serrano Alberca. C/ Marquesa Viuda de Aldama, 4-6. 28100 Alcobendas (Madrid).	AOE 00.02	771		
22	11	58	Madridmor, S. L.	A/A Despacho Serrano Alberca. C/ Marquesa Viuda de Aldama, 4-6. 28100 Alcobendas (Madrid).	AOE 00.02	342		
22-1	11	101	Inmobiliaria Madridasa, S. L.	A/A Despacho Serrano Alberca. C/ Marquesa Viuda de Aldama, 4-6. 28100 Alcobendas (Madrid).	AOE 00.02	197		
30	11	88	María del Pilar Ortíz López.	A/A Juan Antonio Gonzalo de Apellaniz. C/ Sagasta, 16, 2.º Izq. 28004 Madrid.	AOE 00.02	3.004		
30-1	11	84	Jarama, S. A.	C/ Victor Hugo, 1, 1.º A Madrid.	AOE 00.02	95		
31	11	75	Concepción y María Pilar de la Peña Brea, Frco., M.ª Pilar y Gustavo de Agustín de la Peña y Presentación San Benito Lardiez.	A/A Despacho Serrano Alberca. C/ Marquesa Viuda de Aldama, 4-6. 28100 Alcobendas (Madrid).	AOE 00.02	819		

Nº Fincas	Referencia catastral		Interesado/s		Clasificación / calificación urbanística	Sup. afectada (m²) (*)		
	Polígono	Parcela	Titular/interesado	Domicilio		P. D.	O. T.	S. P.
45	11	83	Hotel Aviión S.A.	Crta. Barcelona km. 14, 28042 Madrid.	AOE 00.02	577		
64-1	11	32	Dirección General de Patrimonio.	C/ Alcalá, 7. Madrid.	AOE 00.02	300		
64-2	11	29	Desconocido.		AOE 00.02	115		
84-2	2080602VK5728A		Jesús Revilla.	C/ Tauro, 36. Madrid.	APE 20.10	42		
84-3	2080601VK5728A		Cinco Pinos, S. L.	Avd. Aragón, 370. Madrid.	APE 20.10	359		
82	2279805VK5728A		Clemente, S. A.	C/ Burriana, 29, 28042 Madrid.	APR 20.01			2.200
83	2279802VK5728A		Jesús Rivera Ayuso.	C/ Doctor Michavila, 23, portal 14, 2.º A. 28020 Coslada.	APE 20.10			779
86	2080603VK5728A		Clemente, S.A.	C/ Burriana, 29, 28042 Madrid.	APE 20.10			202

Superficie afectada (m²) (*): P. D.: Pleno dominio; O. T.: Ocupación temporal; S. P.: Servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica.

Madrid, 24 de enero de 2005.—El Jefe de la Demarcación, José Ramón Paramio Fernández.

2.987/05. **Resolución de 17 de diciembre de 2004, de la Dirección General de Aviación Civil, por la que se abre Información Pública correspondientes al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de la Entidad Pública Empresarial aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) «Aeropuerto de Burgos (Villafraja). Expropiación de terrenos necesarios para el desarrollo del Plan director», en el término municipal de Burgos.**

La Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del Proyecto de expropiación forzosa «Aeropuerto de Burgos (Villafraja). Expropiación de terrenos necesarios para el desarrollo del Plan Director», en el término municipal de Burgos, cuyo Proyecto ha sido debidamente aprobado.

Asimismo y como consecuencia de la aprobación del Plan Director del Aeropuerto de Burgos (Villafraja), mediante Orden Ministerial 15.007 de fecha 18 de julio de 2001 (Boletín Oficial del Estado de 1 de agosto de 2001), se da conformidad a lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 2591/98 de 4 de diciembre, sobre la Ordenación de los Aeropuertos de interés general y su zona de servicio, al llevar implícita la declaración de utilidad pública a los efectos expropiatorios de los bienes y derechos a afectar, hace aplicable los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Capítulo II del Título II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento, este Ministerio ha resuelto:

En el día de la fecha, abrir Información Pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito, ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En el Ayuntamiento de Burgos, estarán a disposición de los propietarios afectados el Anejo de Expropiaciones, que incluye los planos generales de expropiación, relativos al municipio referenciado.

Finca número 1-00. Municipio Burgos. Polígono 108. Parcela 3. Titular y domicilio: Carmen Rubio Monedero, Calle Juan Alcedo de la Rocha número 3, 09192-Burgos. Superficie afectada en metros cuadrados: 518. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Labor seco. Afección: Parcial.

Finca número 2-00. Municipio Burgos. Polígono 108. Parcela 144. Titular y domicilio: Emiliano Gómez Gó-

mez, Avenida de la Estación número 67, 2.º, Izquierda, 34200-Venta de Baños (Palencia). Superficie afectada en metros cuadrados: 27. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Labor seco. Afección: Parcial.

Finca número 3-00. Municipio Burgos. Polígono 108. Parcela 9004. Titular y domicilio: Ayuntamiento de Burgos, Plaza Mayor número 1, 09003-Burgos. Superficie afectada en metros cuadrados: 388. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Camino. Afección: Parcial.

Finca número 4-00. Municipio Burgos. Polígono 109. Parcela 47. Titular y domicilio: Teodora Iglesias Puebla, Calle El Majuelo número 3, 09192-Villafraja (Burgos). Superficie afectada en metros cuadrados: 1.222. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Labor seco. Afección: Total.

Finca número 5-00. Municipio Burgos. Polígono 109. Parcela 142. Titular y domicilio: María Rosario Renuncio Gómez, Abajo, sin número, 09192-Villafraja (Burgos). Superficie afectada en metros cuadrados: 1.288. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Labor seco. Afección: Total.

Finca número 6-00. Municipio Burgos. Polígono 109. Parcela 51. Titular y domicilio: Isabel Ortega Rodríguez, Paseo de las Fuentedillas número 3, 4.º, Derecha, 09003-Burgos. Superficie afectada en metros cuadrados: 787. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Labor seco. Afección: Total.

Finca número 7-00. Municipio Burgos. Polígono 109. Parcela 52. Titular y domicilio: Demetrio Gómez Lusa, B.º. Villafraja, sin número, 09192-Burgos. Superficie afectada en metros cuadrados: 659. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Labor seco. Afección: Total.

Finca número 8-00. Municipio Burgos. Polígono 109. Parcela 53. Titular y domicilio: Nicolás Ortega Rodríguez, Paseo de las Fuentedillas número 3, 4.º, Derecha, 09003-Burgos. Superficie afectada en metros cuadrados: 948. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Labor seco. Afección: Parcial.

Finca número 9-00. Municipio Burgos. Polígono 109. Parcela 54. Titular y domicilio: Martín López Sagredo, Plaza de San Bruno número 1, 8.º, C, 09007-Burgos. Superficie afectada en metros cuadrados: 1.816. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Labor seco. Afección: Parcial.

Finca número 10-00. Municipio Burgos. Polígono 109. Parcela 57. Titular y domicilio: Mariano González Medrano, Desconocido. Superficie afectada en metros cuadrados: 1.428. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Labor seco. Afección: Parcial.

Finca número 11-00. Municipio Burgos. Polígono 109. Parcela 58. Titular y domicilio: Emilia González Arnáiz, Calle Sagrado Corazón número 8, 09192-Villafraja (Burgos). Superficie afectada en metros cuadrados: 2.747. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Labor seco. Afección: Parcial.

Finca número 12-00. Municipio Burgos. Polígono 109. Parcela 147. Titular y domicilio: Abelardo Martínez Alcalde, Calle Juan Alcedo de la Rocha número 47, 09192-Burgos. Superficie afectada en metros cuadrados: 237. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Labor seco. Afección: Parcial.

Finca número 13-00. Municipio Burgos. Polígono 109. Parcela 148. Titular y domicilio: Isaac Martínez Rubio, Calle Juan Alcedo de la Rocha número 35, 09192-Burgos. Superficie afectada en metros cuadrados: 253. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Labor seco. Afección: Parcial.

Finca número 14-00. Municipio Burgos. Polígono 109. Parcela 149. Titular y domicilio: Montserrat Fernández Ibeas, Calle Bernardino Obregón número 15, 3.º, B, 09001-Burgos. Superficie afectada en metros cuadrados: 289. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Labor seco. Afección: Parcial.

Finca número 15-00. Municipio Burgos. Polígono 109. Parcela 150. Titular y domicilio: Heliades Alvarez Monedero, Calle Juan Alcedo de la Rocha número 19, 09192-Burgos. Superficie afectada en metros cuadrados: 254. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Labor seco. Afección: Parcial.

Finca número 16-00. Municipio Burgos. Polígono 109. Parcela 151. Titular y domicilio: Ildefonso Arribas Urbina, Calle Juan Alcedo de la Rocha número 31, 09192-Burgos. Superficie afectada en metros cuadrados: 256. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Labor seco. Afección: Parcial.

Finca número 17-00. Municipio Burgos. Polígono 109. Parcela 152. Titular y domicilio: Luis Saiz Gómez, Calle Blanca Sánchez número 3, 09192-Burgos. Superficie afectada en metros cuadrados: 299. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Labor seco. Afección: Parcial.

Finca número 18-00. Municipio Burgos. Polígono 109. Parcela 153. Titular y domicilio: Antonina Ortega Rodríguez, Paseo de las Fuentedillas número 3, 4.º, Derecha., 09003-Burgos. Superficie afectada en metros cuadrados: 281. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Labor seco. Afección: Parcial.

Finca número 19-00. Municipio Burgos. Polígono 109. Parcela 154. Titular y domicilio: Daniel Díez Miguel, Calle Juan Alcedo de la Rocha número 74, 09192-Burgos. Superficie afectada en metros cuadrados: 255. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Labor seco. Afección: Parcial.

Finca número 20-00. Municipio Burgos. Polígono 109. Parcela 155. Titular y domicilio: Teodora Iglesias Puebla, Calle El Majuelo número 3, 09192-Villafraja (Burgos). Superficie afectada en metros cuadrados: 243. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Labor seco. Afección: Parcial.

Finca número 21-00. Municipio Burgos. Polígono 109. Parcela 156. Titular y domicilio: Germán Renun-